FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - CALI

Santiago de Cali, 05 de Agosto de 2019

Al Señor:
Coronel MARCO ANTONIO CASTILLO VELASCO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR3
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Re-Evaluación técnica de la oferta presentada para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°090 **-CENACCALI-2019**, CUYO OBJETO ES: "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 074-CENAC CALI-2019, CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL UBICADO EN EL CANTON MILITAR PICHINCHA DE LA CIUDAD DE CALI PARA LA VIGENCIA 2019.**
".

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ROCAS CALI SAS** el comité técnico evaluador se permite manifestar lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
CUADRO No. 1

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S.
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**NO CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**NO CUMPLE** .
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**NO CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**NO CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN	**CUMPLE**

COLOMBIA El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSIÓN:

Una vez evaluada la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S, NO CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica.

2. VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS** el comité técnico evaluador se pronuncia de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
CUADRO No. 1

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**CUMPLE**
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN	**CUMPLE**

COLOMBIA El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSIÓN:

Una vez evaluadas la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S, CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica, por lo tanto se habilita para continuar en el presente proceso de selección.

3. **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL**

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL** el comité técnico evaluador se permite manifestar lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
CUADRO No. 1

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CONFIABILIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**NO CUMPLE**
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**NO CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**NO CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA	**NO CUMPLE**

El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSIÓN:

Una vez evaluadas la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S, NO CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica.

4: **PROPONENTE: YOHAN BERMUDEZ**

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **YOHAN BERMUDEZ** el comité técnico evaluador se pronuncia de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	YOHAN BERMUDEZ
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**NO CUMPLE**
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**NO CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**NO CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor	**CUMPLE**

del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez evaluadas la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **YOHAN BERMUDEZ, NO CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica.

5: **PROPONENTE: CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL.**

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL** el comité técnico evaluador se pronuncia de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**NO CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**NO CUMPLE**
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**NO CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**NO CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso.	**NO CUMPLE**

Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez evaluadas la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL, NO CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica.

6: **DIEZ INGENIERIA**

Respetuosamente y en atención a la evaluación de la oferta presentada por la firma **DIEZ INGENIERIA** quien presenta oferta en el proceso así:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	DIEZ INGENIERIA
REQUISITOS TECNICOS	
ANEXO No. 2 Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales del bien y/o servicio.	**CUMPLE**
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	
UN (01) DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA: UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Con Posgrado en Gerencia integral de Obras o áreas afines.	**NO CUMPLE**
UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORIA: UN (1) INGENIERO CIVIL	**NO CUMPLE**
UN (01) PROFESIONAL ELECTRICO DE INTERVENTORIA: INGENIERO ELECTRICO	**NO CUMPLE**
UN (01) TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UN (01) TECNICO PROFESIONAL	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia especifica de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, lo cual será verificado con contratos aportados y o con certificación de los mismos, tal como se describe a continuación. Los contratos acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Nota 1: Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Nota 2: No se acepta acreditar experiencia específica a través de	**CUMPLE**

contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.	

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez evaluadas la oferta, el comité técnico evaluador se permite indicar que la propuesta presentada por la firma **DIEZ INGENIERIA, NO CUMPLE** con los documentos de verificación técnica en las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Publica.

Cordialmente,

CT. MAHECHA MARTINEZ LUIS
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Documento Original Debidamente Firmado.